

Ignacio Javier Torres  
 ignacio.torres@diarioatacama.cl

Una carta del presidente nacional del Colegio de Profesoras y Profesores, Mario Aguilar, busca escalar al más alto nivel un conflicto salarial entre cientos de profesores y la Fundación Educacional El Salvador (FEES), la entidad fundada y mantenida por la División Salvador de Codelco para administrar los establecimientos educacionales del asentamiento minero a partir de 1997.

“Como Colegio de Profesores, utilizando el derecho a petición que todo ciudadano y organización tiene, hemos enviado una carta a la Corte Suprema, una solicitud de que ponga atención a la inusitada demora que tienen los juicios laborales en la Tercera Región. Particularmente nos preocupa el caso de la Fundación Educacional El Salvador, cuyo sindicato que agrupa a los trabajadores y trabajadoras de los distintos colegios de esa división efectivamente tiene denuncias, hay constataciones de la Inspección del Trabajo, incluso de la Dirección del Trabajo, de irregularidades muy graves. Sin embargo, los casos estando en tribunales han tenido una inusitada demora”, explicó Mario Aguilar.

El líder del gremio docente agregó: “Nos parece que eso no es lo correcto. Los tribunales tienen la obligación de hacer justicia y cuando hay justicia que demora tanto finalmente eso no se logra y por lo tanto hemos hecho una solicitud, utilizando el derecho de petición que tenemos, para que la Corte Suprema, que es el máximo organismo de este poder del Estado, ponga atención al por qué están habiendo tantas demoras dentro de los juicios laborales y en particular, en el Tribunal de Diego de Almagro y en este caso de la Fundación Educacional El Salvador”.

#### UN CASO MILLONARIO

El litigio que enfrenta a unos 140 docentes en seis juicios distintos con el sostenedor de los establecimientos educacionales de El Salvador tiene su origen en la compleja normativa que regula los salarios de los profesores que se desempeñan bajo el Estatuto Docente.

Ese es el caso de los docentes



ARCHIVO / AGENCIA UNO

EL ASENTAMIENTO MINERO DE EL SALVADOR ES EL ORIGEN DE UNA MILLONARIA DISPUTA DONDE PROFESORES ALEGAN EL NO PAGO DE UNA ASIGNACIÓN POR 27 AÑOS.

# Piden intervención de la Corte Suprema para evitar “Segunda Deuda Histórica”

**EL SALVADOR.** Causa que enfrenta a docentes con fundación educacional de Codelco se extiende ya por cuatro años. Hay cerca de 10 millones de dólares en disputa.

ELSALVADOR/CL

de la FEES, cuya remuneración se paga a través de la subvención escolar que el Estado entrega a la fundación como sostenedor del tipo “particular subvencionado”.

Precisamente, esos sueldos docentes se pagan mes a mes sumando la “Remuneración Básica Mínima Nacional” y una serie de bonificaciones, asignaciones y bienes, que están establecidos por ley.

Pues bien, en el año 2019, los maestros que trabajaban en la FEES detectaron que desde el origen de la Fundación, en 1997, esta nunca les había pagado la Asignación de Zona que establece el artículo 5° transitorio del Estatuto docente, el cual establece que “en las localidades donde la subvención estatal a la educa-

ción se incrementa por concepto de zona (...) la Remuneración Básica Mínima Nacional se complementará con una cantidad adicional”.

Sin embargo, la Fundación alega que si pagó la Asignación de Zona, pues esta quedó estipulada en sendos Convenios Colectivos que la FEES firmó con los sindicatos docentes, por lo que no hay deuda alguna.

Pero los docentes retrucan que los Convenios Colectivos establecen acuerdos por sobre la ley, no repiten las normas legales. Así, para ellos, la asignación que establece la normativa legal es distinta a la que establecen los Convenios Colectivos, pese a la repetición de nombres.

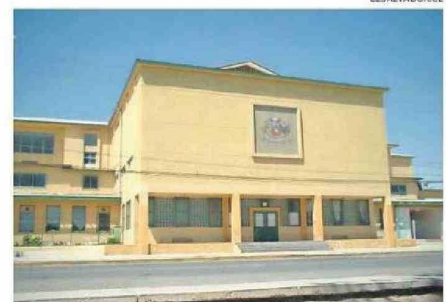
La diferencia implica que, si los profesores tienen razón, la

FEES no pagó una asignación legal desde el año 1997 a cada uno de los profesores que trabajan y trabajaron en sus establecimientos educacionales. En un cálculo general, los docentes estiman que cada año la fundación dejó de pagarle tres millones de pesos a cada profesor.

Sumando la totalidad de maestros demandantes, los años supuestamente adeudados, los reajustes y los intereses propios de una deuda laboral, el monto total llegaría a unos diez millones de dólares, algo menos de diez mil millones de pesos.

#### JUICIOS ETERNOS

A la complejidad normativa del caso se le agrega la información que se ha debido recabar para cada juicio, que incluye



ICÓNICOS ESTABLECIMIENTOS DE EL SALVADOR SON PARTE DE LA FEES.

las remuneraciones de más de un centenar de maestros por más de dos décadas.

Y, junto a ello, la duración de los juicios, que en el caso del primero de ellos ya superó los

cuatro años de tramitación en el Juzgado de Letras de Diego de Almagro, tribunal que aún no emite siquiera el fallo de primera instancia, luego del cual podrían sucederse las apelacio-



**10 millones de dólares**

demandan los profesores a la FEES, entre montos adeudados, intereses y reajustes.

**140 docentes**

aproximadamente han demandado a la fundación de Codelco, en 6 juicios distintos.

**4 años**

ha durado el primer juicio laboral. Aún no se emite la sentencia de primera instancia.

(viene de la página anterior)

GOOGLE STREET VIEW



EL JUZGADO DE LETRAS DE DIEGO DE ALMAGRO ES SINDICADO POR LOS PROFESORES COMO UN TRIBUNAL CON UNA ANORMAL DEMORA EN LOS JUICIOS.

nes propias de cualquier proceso legal.

El abogado demandante Enrique Barnetche explicó que en el tribunal que ve los juicios entre los profesores y la FEES se han desarrollado circunstancias excepcionales. Por una parte, ha existido una alta rotación de jueces y secretarios titulares, pues luego de ser nombrados en sus cargos los funcionarios prontamente solicitan su promoción a otros juzgados.

"Y lo que ha estado ocurriendo con varios de estos juicios es que se comienzan las audiencias de juicio con un juez o con un secretario y luego ese juez o secretario se va del Tribunal y ese juicio tiene que anularse, porque por principio de inmediación que rige el procedimiento laboral el juez que comienza a tramitar la causa debe terminar de tramitarla y además solo él puede dictar la sentencia", detalló Barnetche, quien señaló que el juicio más antiguo de los seis en desarrollo ya ha tenido que anularse en tres ocasiones sucesivas, siendo la actual tramitación la cuarta vez en la que se intenta resolver la causa.

Además de ello, el abogado sostuvo que el tribunal suele citar a audiencias de una hora y media de duración, en circunstancias que lo normal en estos casos es que las audiencias duren toda una mañana. Aquello ha implicado que la abundante prueba que tiene el caso no pueda exponerse completamente y deban citarse nuevas audiencias, las que además se

**1997**

es el año en que Codelco fundó la Fundación Educacional El Salvador.

programan con varios meses de separación. "Estos tres factores son excepcionales", acotó el abogado.

Y precisamente ese funcionamiento anormal del tribunal ha llevado a los demandantes a reclamar ante la Corte de Apelaciones de Copiapó y ante la Corte Suprema, instancia donde ahora se sumó el Colegio de Profesores a nivel nacional.

Pero ninguna de estas solicitudes a tribunales superiores ha logrado que el Juzgado de Diego de Almagro normalice su actividad y, por fin, emita una sentencia. De hecho, uno de los reclamos presentados por la parte demandante fue descartada de plano por el exministro de la Corte de Apelaciones de Copiapó, Juan Antonio Poblete, quien en su momento fue sancionado, precisamente, por el retraso en sus fallos.

**"UNA SEGUNDA DEUDA HISTÓRICA"**

La complejidad del caso, los montos involucrados y la demora en la resolución judicial llevan a Rina Lazo, líder de la Agrupación de ex-profesores de la FEES a considerar que la situación está al borde de constituirse en una "Segunda Deu-

**La educación particular subvencionada y sus complejidades**

● Otro elemento que ha dificultado el desarrollo del proceso es la normativa legal que se aplica a los docentes de la FEES, que están contratados por una fundación privada, pero cuyo fundador es una empresa estatal, Codelco, que recibe subvención pública del Estado a través del Ministerio de Educación. Así, son distintas las normativas que se aplican a sus jornadas laborales y que regulan sus relaciones de trabajo.

da Histórica".

"Son 27 años y 27 años de gobiernos de distintas tendencias y el problema se ha invisibilizado. O digamos esta irregularidad extrema se ha invisibilizado", planteó la dirigente, cuya organización reúne a los docentes demandantes que ya no trabajan en la Fundación, que son un grupo distinto a los que aún laboran para la entidad.

Además, la FEES ha sido denunciada por prácticas antisindicales, que llevó incluso a que la diputada Daniela Cicardini pidiera a la Cámara Baja oficiar a la entidad y a Codelco por esas acciones.

Sobre la situación judicial que enfrenta a los profesores con la FEES, la diputada Cicardini señaló: "Lamento profundamente que a ese atropello a sus derechos como trabajadores, se haya sumado otro perjuicio a través de la excesiva e inentendible demora en una

respuesta y pronunciamiento por parte del Juzgado de Diego de Almagro, pese a ya existir una instrucción e intervención directa de la Corte Suprema, por lo que yo espero se corrija a la brevedad. Valoro que cuenten hoy con el respaldo del Colegio de Profesores, y nuevamente sigo plenamente disponible a sumarme a los esfuerzos ante la Corte Suprema, o las instituciones necesarias, ya sea por oficios o gestiones a mi alcance".

Por su parte, la Fundación Educacional El Salvador señaló que: "Respecto de la solicitud realizada por parte del Colegio de Profesores a la justicia, en cuanto a la demora por parte de un juicio que mantiene un grupo de profesores con nuestra Fundación, debemos señalar que somos respetuosos de las decisiones de los tribunales, por ende, no nos corresponde comentar los tiempos judiciales".